

**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre. 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO.**

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 15 de abril de 1865 y hora de las doce de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia

**BIENES DEL ESTADO.**

MAYOR CUANTIA.

*Clero.—Urbanas.*

*Partido y pueblo de Madridejos.*

Número 10.066 y 7602 del inventario.—Una casa sita en el pueblo de Madridejos, del Estado, en la calle de la Amargura, señalada con el número 1, con el que linda al N., á S. con casa de D. Zacarías Pliego, M. con la de Domingo Camuñas, y P. con la de José de la Mata; consta

su perímetro de 12.816 piés superficiales; se compone de puerta principal, portal, corredor al patio, el que se halla empedrado, debajo del corredor se halla la escalera, puerta para entrar en la sala, la que se encuentra á la derecha, otra puerta que da á la cocina y escalera para subir á las dos cámaras que dominan dicha cocina, y otra sala con ventana á la calle; tiene dos pisos, alto y bajo, los suelos son cuadrados y techumbres á bovedilla; á la izquierda tiene dos cuartos, el uno con alcoba y ventana á la calle: además hay un sótano, dentro de él la puerta entrada á la cueva, con dos tinajas empotradas, cinco cuarterones, uno algo corto, veinte pedazos de tirante de dos á tres varas, unas tablas, tres puertas y un marco de dos hojas; el sótano y la cueva están al descubierto de las aguas, portada y entrada al corral, en el que hay una cuadra á dos naves, se halla hundida en su mayor parte; el pozo está al pié y un cocedero ruinoso: por la parte de S. ó la casa de D. Zacarías Pliego las paredes y cimientos están en mal estado, las maderas y bovedillas son regulares, la finca se halla sin habitar, por lo que ha sido tasada por los peritos en renta en 550 rs., en venta 29.600, capitalizada al 5 por 100 con arreglo al art. 7.º de la ley de 11 de julio de 1856, en 9900, se subasta por la tasacion.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.